

**Juan Bravo**  
**Pedro Dosque**  
**Karin Moore**

[www.clapesuc.cl](http://www.clapesuc.cl)

# Lecciones de los sistemas de financiamiento de salas cunas en países desarrollados

*Informe Laboral*

## Informe Laboral

### Lecciones de los sistemas de financiamiento de salas cunas en países desarrollados

Juan Bravo, Pedro Dosque y Karin Moore<sup>1</sup>

#### I. La importancia de “destrabar” el proyecto de ley de sala cuna

Considerando que los servicios de cuidado infantil de calidad son un derecho de los niños y una necesidad de las familias, y que, en un nivel más general, representan un interés de la sociedad por promover la natalidad y la incorporación de la mujer al trabajo, se debe eliminar el diseño actual del derecho a sala cuna que impone un costo fijo en la contratación de mujeres.

En efecto, el artículo 203 del Código del Trabajo establece que empresas con 20 o más trabajadoras deben tener una sala cuna para los hijos menores de 2 años. Los resultados obtenidos por Prada, Rucci y Urzúa (2015) muestran que el salario mensual inicial de las mujeres contratadas por empresas con más de 19 funcionarias es entre 9% y 20% menor que el de las mujeres contratadas en el resto de las empresas en Chile. En consecuencia, las mujeres a las que aplica la normativa actual de sala cuna pagan este beneficio vía menor salario.

Por lo anterior, y a fin de alcanzar un incremento en la participación y el empleo femenino y potenciar su impacto económico, es vital modificar la normativa actual, ya que ésta implica un costo fijo a la contratación de trabajadoras, encareciendo la contratación formal de mujeres y generando una brecha en las remuneraciones entre hombre y mujer.

El proyecto de ley que actualmente se discute en la Comisión de Trabajo del Senado<sup>2</sup> modifica el sistema actual de sala cuna, eliminando la distorsión del umbral de 20 trabajadoras. Asimismo, además de los trabajadores dependientes ya considerados en la norma, incorpora al beneficio a trabajadores independientes que cumplan los requisitos establecidos en la ley (ligados a la existencia de cotizaciones previsionales).

---

<sup>1</sup> Investigadores Clapes UC.

<sup>2</sup> Boletín 12026-13.

El proyecto estipula financiar el beneficio a través de la creación del Fondo del Beneficio Social de Educación Parvularia en Nivel de Sala Cuna, cuyos recursos provendrán en su mayor parte de una cotización de 0,1% de la remuneración de todos los trabajadores, eliminando con ello definitivamente el costo a la contratación de mujeres provocado por la actual legislación de sala cuna. Sin embargo, como se señaló en Bravo y Moore (2018), el monto aportado a través de este fondo solo cubriría en torno a un cuarto del costo fiscal inicial propuesto por el proyecto del gobierno, por lo que, de acuerdo a lo establecido en el proyecto de ley, esto obligaría a que la diferencia sea de cargo fiscal.

El proyecto contempla como beneficio la entrega de 5,14 UTM (aproximadamente \$252 mil) por niño o niña para acceder a sala cuna. Sin embargo, el valor promedio de las sala cuna particulares a nivel nacional es de \$338.301<sup>3</sup> por niño. Los aranceles fluctúan a nivel regional entre los \$293 mil y los \$390 mil. Esto implica que las familias podrían tener que realizar un copago según su capacidad económica, lo que estaba contemplado en el diseño original de la propuesta. No obstante, debido a que el copago podría generar una eventual segregación, en el marco de la discusión del proyecto en el Congreso, el Gobierno y los partidos de la oposición llegaron a un acuerdo para suprimirlo. Así, mediante indicación el Ejecutivo incorporó que el proveedor no podrá exigir al beneficiario copagos complementarios por concepto de matrícula o mensualidad por sobre el monto del beneficio.

Sin embargo, el suprimir el copago implica cambios relevantes respecto al diseño original de la propuesta, lo que ha generado dudas respecto a las distintas posibilidades para resolver la situación, considerando que el monto del beneficio es inferior al valor promedio de la sala cuna.

Lamentablemente esta arista ha generado un retraso en la aprobación del proyecto, por lo que urge zanjar pronto las diferencias para lograr que esta iniciativa sea una realidad, ya que es una de las medidas relevantes que permiten avanzar en materia de corresponsabilidad y mayor equidad de género.

Este informe revisa distintas formas de financiamiento de salas cuna en países desarrollados, lo cual permite tener una visión más amplia respecto a cómo se ha resuelto esto en otras partes y extraer lecciones que contribuyan a la discusión.

---

<sup>3</sup> Estudio de Precios Sala Cuna 2019. Elaborado por Edenred Chile S.A.

## II. Esquemas de cofinanciamiento de salas cuna en países desarrollados

En muchos de los países miembros de la OCDE la tendencia ha sido a abordar el problema desde un punto de vista distinto al que ha prevalecido en el debate nacional: lo primero que importa es asegurar la calidad del cuidado y educación de los niños. Es decir, entregar un derecho universal al cuidado infantil de calidad. Dado eso, que las familias que posean mayores ingresos paguen un mayor monto para que sus hijos ingresen a una sala cuna de calidad similar que una familia de menores ingresos es una cuestión de redistribución (las personas de menores ingresos obtienen un mayor subsidio).

Este es el caso de Suecia, en donde la educación preescolar (*Förskola*) no es obligatoria pero es un derecho para todos los niños. El país tiene un sistema municipal y servicios preescolares independientes financiados mediante subsidios y cuya calidad es responsabilidad de la municipalidad en la cual está ubicado. En ambos casos los padres deben pagar una cuota mensual que depende de los ingresos de la familia y el número de niños que asisten al sistema escolar, pero sin que supere una cuota máxima posible establecida por ley y que corresponde a un porcentaje del ingreso familiar.

Lo que predomina respecto al cofinanciamiento en los sistemas de cuidado y educación infantil temprana (SCEIT) de los otros países miembros de la OCDE son los subsidios para el cuidado de los niños, los cuales pueden ser usados para pagar los servicios de cuidado y educación temprana, con un copago por parte de la familia, y en algunos casos también las compensaciones para que uno de los padres se quede en el hogar cuidando a su hijo. Al igual que en el caso de Suecia, la alternativa más usada es el subsidio a la mensualidad del servicio de cuidado de salas cunas, guarderías o similares, el cual depende de los ingresos de la familia, la zona en que ésta vive, el número de hijos y otras características de la familia. Además, el subsidio se suele entregar en el pago de cuotas mensuales tanto de salas cunas públicas como privadas.

Otro punto relevante en los SCEIT es la flexibilidad de las opciones de cuidado. En varios de los países analizados el Estado no sólo entrega subsidios para el cuidado en salas cunas o guarderías, sino que también apoya financieramente a cuidadores profesionales de niños que prestan sus servicios desde su propio hogar (*childminders*<sup>4</sup>), el cuidado en horas

---

<sup>4</sup> Cuidadores de niños profesionales que prestan sus servicios desde sus propios hogares. Tienen permitido cuidar un número de niños limitado, menor que los centros de cuidado, pero tienen una mayor flexibilidad que

fuera de sala cuna, cuidadores en el hogar para niños con necesidades especiales, entre otras alternativas que permiten que el sistema se adapte a las necesidades de cada familia.

Por ejemplo, en Australia el Estado ayuda a las familias mediante el “*Child Care Subsidy*”, el cual es un monto pagado directamente a los proveedores de cuidado infantil aprobados por el gobierno, pudiendo estos ser *Family day care (childminders)*, *Centre-based care* (salas cuna), servicios de cuidado ocasional, entre otras opciones. En Holanda incluso los abuelos que cuidan a sus nietos y las niñeras (*nannies*) pueden ser considerados como *childminders* para la obtención del subsidio de cuidado infantil (*kinderopvangtoeslag*). Del mismo modo Canadá, Inglaterra, Lituania, Luxemburgo, entre otros países, tienen una amplia flexibilidad en el uso de los subsidios de cuidado y educación infantil (ver Tabla 1).

En resumen, revisando todo los países miembros de la OCDE, 27 países permiten al menos algún nivel de cofinanciamiento: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea del Sur (sólo en casos especiales se subsidia a privados con fines de lucro, pero sí se subsidia a instituciones sin fines de lucro), España, Estados Unidos (los Estados no suelen proveer cuidado y educación temprana pública), Estonia (limitado a decisión del gobierno local), Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islandia, Israel (a instituciones sin fines de lucro y regulados por el gobierno), Italia (limitado: negocia cupos en guarderías privadas y paga parte del costo), Japón (depende del Distrito en que vive la familia), Lituania, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza y Turquía.

Mientras que entre los que no permiten el cofinanciamiento o es limitado a casos especiales se encuentran: Dinamarca (en caso de verse obligada a derivar al niño a un servicio privado, la municipalidad paga el servicio) y Letonia (sólo lo permite en casos de escasez de oferta pública).

Además, podríamos clasificar aparte a los países que tienen políticas centradas en fomentar el cuidado en el hogar del niño por parte de la madre. Entre estos casos podemos encontrar a: Austria, Eslovaquia, República Checa, y Hungría.

En la Tabla 1 se resume brevemente aspectos relativos al cofinanciamiento de salas cunas por parte de la familia en países OCDE para niños entre 0 y 2 años.

---

estos. En general, los gobiernos locales o estatales mantienen un registro de cuidadores aprobados para realizar esta labor.

**Tabla 1 Cofinanciamiento de salas cunas por parte de la familia en países OCDE para niños entre 0 y 2 años**

País	Descripción aspectos relativos al cofinanciamiento de salas cunas
Alemania	<p>Los gobiernos locales están obligados a proveer cuidado en guarderías (<i>Kindertagesstätte</i>) a los niños mayores de 1 año. Éstas son parcialmente subsidiadas y los precios son fijados por los gobiernos locales. Además, cada Estado también puede proveer mayores subsidios, llegando incluso a ser un servicio gratuito, como en Berlín.</p> <p>Los Centros de cuidado privados también reciben financiamiento de las autoridades locales. [1]</p>
Australia	<p>El Estado ayuda a las familias mediante el “<i>Child Care Subsidy</i>”, el cual es un monto que se paga directamente a los proveedores de cuidado infantil aprobados por el gobierno (<i>Family day care, Centre-based care, servicios de cuidado ocasional</i>). El monto aportado depende de los ingresos de la familia, el tipo de cuidado elegido, la edad del niño y las horas de actividades reconocidas de los padres (trabajo, estudio, etc.). [2]</p>
Austria	<p>Hay guarderías (<i>Kinderkrippen</i>) públicas y privadas, además de <i>childminders</i> que deben aprobar un curso con un curriculum nacional aprobado por el gobierno. El Estado apoya a las familias con beneficios independientemente del estatus laboral e ingresos de la familia con el fin de fomentar el cuidado del niño en la familia. Las guarderías son reguladas por los gobiernos provinciales y las cuotas mensuales a pagar por los padres son establecidas a nivel provincial, pudiendo llegar a ser gratuitas. También se subsidian guarderías privadas. [1] [3]</p>
Bélgica	<p>En Bélgica la red de cuidado infantil depende de la Comunidad en que se encuentra la familia. En la Comunidad Flamenca se entrega un subsidio básico, con lo cual los centros de cuidado pueden colocar el precio que deseen, a lo que se puede agregar un Subsidio basado en los ingresos de la familia y un Subsidio adicional, en estos últimos dos casos las cuotas que pagan los padres deben basarse en los ingresos de la familia. En el caso de la Comunidad Francesa el Estado financia algunos centros, en los cuales se cobra según el ingreso de los padres y otras características de la familia. [1]</p>
Canadá	<p>Los beneficios entregados por el gobierno dependen de la Provincia en que viva la familia. No obstante, en general siguen la misma estructura de subsidios al costo del programa, sea en un centro o en un hogar (<i>childminder</i>). El monto del subsidio depende de los ingresos de la familia, el tipo de cuidado, la situación laboral, entre otras consideraciones. [4]</p>
Corea del Sur	<p>El gobierno subsidia el cuidado infantil formal e informal con montos que dependen de los ingresos de la familia, entregando un monto suficiente</p>

	<p>para pagar los centros públicos para niños menores de 3 años, pero que no es suficiente para pagar los centros privados. Si la familia decide criar su hijo en casa puede recibir directamente el subsidio en dinero. También el gobierno tiene un programa de <i>babysitting</i> con subsidios dependiendo de los ingresos de la familia. [5]</p>
Dinamarca	<p>Todos los niños tienen derecho a un lugar en algún centro de cuidado y las municipalidades están obligadas a asegurar tal derecho para niños que tengan entre 26 semanas y la entrada al colegio. Si la municipalidad no puede proveer el servicio de cuidado directamente, debe cubrir los costos de una guardería privada, cubrir los costos de una guardería pública en otra municipalidad, o subsidiar a la familia para que cuide a su hijo en casa. [1]</p>
Eslovaquia	<p>En Eslovaquia el Estado fomenta el cuidado de los niños en los hogares. El permiso maternal dura 34 semanas, luego el padre puede tomar 28 semanas más de permiso (por “Beneficio Maternal”). Luego de estos permisos, los padres pueden optar a un subsidio parental hasta los 3 años (de 215 euros mensuales aproximadamente). El cuidado de los niños hasta los 3 años no es parte del sistema escolar y recién en 2017 está bajo la jurisdicción de un Ministerio (de Empleo, Asuntos Sociales y Familia). Algunas municipalidades operan guarderías y éstas también pueden aportar financiamiento a instituciones privadas. [1] [6]</p>
España	<p>Los niños entre 0 y 3 años asisten al Primer Ciclo de Educación Infantil, el cual no es obligatorio ni universal, y se puede realizar en centros públicos, privados o concertados (privados con subsidios). En el sistema público y concertado los padres deben pagar una cuota mensual establecida por las Comunidades, y que depende del nivel de ingresos y características de la familia. En algunas Comunidades también se establecen topes mínimos y/o máximos de cobro a los padres. [1] [7]</p>
Estados Unidos	<p>El Estado entrega subsidios, enfocados en las familias de menos recursos. En general esto se realiza a través de <i>vouchers</i> para las familias, pero también a través de contrato directo de servicios de cuidado por parte de los Estados. También permite la reducción de impuestos para padres que trabajan o están estudiando, lo cual está enfocado en las familias de más recursos. [8]</p>
Estonia	<p>Los padres tienen derecho a permiso parental (uno a la vez) hasta que el niño cumpla 3 años, siendo un año y medio pagados. Para todos los niños mayores a 1.5 años, los gobiernos locales deben proveer la oportunidad de asistir a centros preescolares. El gobierno local, con el consentimiento de los padres, puede cambiar el centro preescolar por una guardería (<i>sõim</i>) en el caso de niños entre 1.5 y 3 años, en la medida que la contribución de</p>

	los padres no supere el 20% de un sueldo mínimo. [1] [9]
Finlandia	<p>Todos los niños tienen derecho a cuidado y educación preescolar subsidiado y las municipalidades tienen el deber de asegurar que la provisión la sea suficiente, ya sea siendo provistas por ellas mismas o contratadas a un tercero.</p> <p>El derecho universal a cuidado infantil es de 20 horas, a menos que los padres trabajen o estudien, en cuyo caso el derecho es a un cuidado full-time.</p> <p>El cofinanciamiento de la familia depende de sus ingresos y el tamaño de la familia, pudiendo llegar a ser gratuito. [1]</p>
Francia	<p>Para niños menores de 2 años hay <i>Collective-care centres</i> (guarderías) e <i>individual-care centres</i> (asistentes de guarderías). Los primeros son generalmente manejados por autoridades locales o asociaciones sin fines de lucro y las familias realizan un pago basado en su ingreso y composición. El gobierno también entrega beneficios suplementarios para servicios de cuidado y deducción de impuestos por los costos de cuidado infantil. [1] [10]</p>
Grecia	<p>El gobierno, a través de las municipalidades, provee guarderías (<i>Vrephonipiakos stathmos</i>) para niños entre 6 meses y 2.5-3 años. El cofinanciamiento de la familia depende del ingreso y varía según municipalidad. Además, en los últimos años se han aumentado cada vez más los subsidios a guarderías privadas.</p> <p>Las compañías con más de 300 empleados tienen que proveer un servicio de guardería a sus empleados, ya sea una propia o mediante una guardería privada gratis o a un precio bajo. [1] [11]</p>
Holanda	<p>Hay guarderías (<i>crèches</i>), centros de cuidado (<i>kinderdagverblijf</i>), <i>childminders</i> (<i>gastouderopvang</i>), siendo la mayoría privados. No hay derecho universal al cuidado o a la educación preescolar. Sin embargo, el costo de la educación preescolar es pagado tripartitamente por las familias, los empleadores y el gobierno (en los tipos mencionados), siendo la contribución de los padres relativa a sus ingresos.</p> <p>Los abuelos que cuidan a sus nietos y las <i>nannies</i> pueden ser considerados como <i>childminders</i> para la obtención del subsidio de cuidado infantil (<i>kinderopvangtoeslag</i>). [1] [12]</p>
Hungría	<p>El cuidado de los niños entre 6 meses y 3 años se realiza en guarderías (<i>Bölcsőde</i>), mini guarderías (hasta 7 niños), guarderías en el trabajo y guarderías familiares (en casa del cuidador, <i>családi napközi</i>). Las guarderías (<i>Bölcsőde</i>) públicas (operadas por el sector público o privados) son gratuitas o subsidiadas dependiendo de la municipalidad.</p> <p>Sin embargo, el gobierno entrega incentivos a través de subsidios y otros</p>



	beneficios familiares con el fin de que los niños sean cuidados en casa. Por esta razón las madres pueden extender el permiso parental hasta los 3 años con un pago de 70% de su “sueldo promedio” hasta los 2 años con tope; y luego con un subsidio al cuidado hasta los 3 años. [1] [13]
Inglaterra	Hay 2 beneficios principales por parte del Estado para el cuidado de niños: i) <i>Tax-free childcare</i> : para padres trabajadores, los cuales pueden obtener subsidios para el cuidado de cada uno de sus hijos y se puede ocupar con proveedores aprobados por el gobierno ( <i>day nurseries, childminders, nannies</i> , etc.). ii) <i>Universal Credit</i> : Beneficio para familias de escasos recursos, en donde aporta hasta un 85% del costo (con tope) del cuidado del niño. [14]
Irlanda	No existe un sistema nacional de educación preescolar y la ayuda estatal es baja, siendo focalizada en niños con discapacidades y en el programa <i>Community Childcare Subvention</i> para familias de escasos recursos. Sin embargo, en octubre de 2019 empieza el <i>Affordable Childcare Scheme</i> (ACS), el cual entregará apoyo financiero universal a niños entre 6 y 36 meses y subsidios variables para costos de cuidado para familias con ingresos menores a 47.500 euros anuales. [1] [15]
Islandia	Las municipalidades subsidian el servicio de <i>Day Parents</i> o <i>in-home day care</i> ( <i>childminders</i> ) para niños desde los 6 meses para familias uniparentales y padres estudiantes, y desde 9 meses para parejas. Hay escuelas de pre-primaria que aceptan niños desde los 2 a los 6 años de edad, pero a veces aceptan niños de 1 año que cumplen 2 años durante el periodo escolar. La operación de las escuelas de pre-primaria es realizada por las municipalidades, la cual también contribuye a los costos operativos de escuelas de pre-primaria no municipales. También puede haber escuelas operadas por privados pero con acuerdo de servicios con la municipalidad. Los padres tienen que contribuir con los costos, dependiendo de la municipalidad y de las características de la familia. [1] [16]
Israel	Hay guarderías públicas ( <i>amon</i> ) que cuidan niños desde los 3 meses hasta los 3 años. Los padres pagan según sus ingresos y otros factores. También hay guarderías privadas. Otra opción son las guarderías familiares ( <i>Mispachton, childminders</i> ) regulados por el gobierno. [17]
Italia	Para los niños entre 0 y 3 años existen los <i>Nidi d’Infanzia</i> o <i>Asilo nido</i> (guarderías), pero éstas no son parte del sistema educacional y son operadas por las municipalidades bajo criterios regionales. Hay guarderías públicas y privadas y en ambas los padres deben pagar un costo que depende de los ingresos de la familia. También las municipalidades pueden llegar a acuerdos con guarderías privadas para reservar cupos y

	pagar parte del costo del cuidado. [1] [18]
Japón	<p>Hay guarderías públicas (<i>ninkahoikusho</i>), que tienen cuotas mensuales subsidiadas y dependen de los ingresos de los padres. También hay guarderías privadas y algunos gobiernos locales entregan subsidios parciales (reembolsos) también en estos casos (las subsidiadas se llaman <i>ninshou</i> y las que no <i>muninka</i>).</p> <p>El gobierno también entrega un subsidio universal para ayudar con los costos de cuidado infantil. [19]</p>
Letonia	<p>Desde el año 2011 los niños tienen el derecho a tener cuidado y educación infantil a partir de los 1.5 años (hasta esa edad los padres tienen permiso parental). En el sistema público los padres no pagan por el servicio, pero deben pagar las comidas (también se puede obtener subsidios para esto último). Desde 2013, los gobiernos locales deben ayudar financieramente a los niños entre 1.5 y 4 años que no se están beneficiando del sistema público de cuidado debido a falta de oferta pública. [1] [20]</p>
Lituania	<p>En Lituania se ocupa el sistema de subsidio fijo “<i>student’s basket</i>”, en el cual se entrega una cantidad de dinero por niño a los servicios de educación (tanto formal como otros servicios complementarios). El dinero se entrega al centro, persona o institución que provee el servicio, pudiendo éste ser estatal, municipal o privado, y cobrar una cuota extra a la familia de ser necesario.</p> <p>En el caso de la educación preescolar, el gobierno central provee financiamiento para 20 horas por semana, pudiendo ser suplementada con más fondos por las municipalidades. [1] [21]</p>
Luxemburgo	<p>Para los niños menores de 4 años el Ducado asegura, mediante el sistema de “<i>Chèque-service Accueil</i>” (<i>Vouchers</i> para servicios de cuidado) hasta 20 horas de cuidado gratuito en cualquier tipo de cuidado aprobado (<i>day nurseries, crèches, mini-crèches, garderies, assistance parentale</i>) dependiendo de los ingresos de la familia, número de hijos y tipo de cuidado. [1] [22]</p>
Nueva Zelanda	<p>El Estado subsidia a todos los niños que asistan a servicios de “aprendizaje temprano”, públicos o privados, por hasta 50 horas a la semana. El subsidio depende de los ingresos y características de la familia. También se apoya a las familias a través de reducciones de impuestos. Los servicios básicos se alcanzan a cubrir mediante los subsidios entregados, pero los que entregan servicios complementarios, no. [23]</p>
Noruega	<p>Todos los niños tienen el derecho a asistir al kindergarten desde 1 año de edad (se puede asistir entre los 0 y 5 años), aunque no hay obligatoriedad de asistir. Estos son financiados principalmente por las municipalidades y el resto por cuotas de los padres. Sin embargo, existe un techo máximo</p>

	<p>para las cuotas, tanto en los centros privados como públicos, y ésta no puede superar el 6% de los ingresos de los padres. [1]</p>
Polonia	<p>Para niños menores de 3 años hay guarderías (<i>złobek</i>) y <i>Kids' clubs</i> (<i>kliby dziecięce</i>), públicos y privados, y <i>childminders</i>, los cuales tienen un costo que depende de las autoridades locales.</p> <p>Las familias deben aportar una cuota mensual, tanto en los centros públicos como no públicos, pero existe apoyo estatal a través de diversos programas de subsidio y reducción de impuestos.</p> <p>El programa MALUCH+ entrega financiamiento estatal para centros públicos y no públicos según cumplimiento de requerimientos legales, criterios de calidad de servicios y otros criterios. Si los fondos se conceden a centros no manejados por los gobiernos locales se exige la reducción de la cuota que se cobra a la familia en igual monto que los subsidios recibidos. Además, los gobiernos locales pueden entregar subsidios con propósitos específicos. [1]</p>
Portugal	<p>La provisión de educación antes de los 3 años es responsabilidad del Ministerio del Trabajo y no del de Educación. Para este rango de edad hay <i>crèches</i>, <i>childminders</i> y <i>crèches familiares</i>; y los servicios son entregados por privados sin fines de lucro, que tienen acuerdos con el Ministerio, y por privados con fines de lucro. La ley también establece que la “Respuesta social” del Estado puede realizarse a través de ambos tipos de entes privados. El Ministerio también presta servicios, pero los beneficiados deben pagar un valor que se calcula sobre el ingreso de la familia. [1] [24]</p>
República Checa	<p>El país posee un modelo de política familiarista (<i>familialism</i>), es decir, apoya el cuidado familiar por sobre los servicios de cuidado de niños. Esto se realiza a través de extensos permisos parentales pagados (tras el posnatal), repartidos en al menos 19 meses hasta antes de los 4 años de edad del hijo. También, si los padres colocan a su hijo menor de 2 años en una guardería (<i>mateřská škola</i> o similar) por más de 46 horas mensuales, pierden los beneficios asociados al cuidado infantil. Sin embargo, en el último año se han aprobado proyectos para compatibilizar el trabajo con el cuidado infantil.</p> <p>La reducción de guarderías en los últimos años ha llevado al aumento de formas alternativas de cuidado como <i>childminders</i> y kindergartens corporativos. [1] [25]</p>
Suecia	<p>La educación preescolar (<i>Förskola</i>) no es obligatoria pero es un derecho para todos los niños. Hay un sistema municipal y uno independiente financiado por subsidios, y en ambos casos los padres deben pagar una cuota mensual que depende de los ingresos de la familia y el número de</p>

	niños que asisten al sistema escolar. También hay una cuota máxima posible que corresponde a un porcentaje del ingreso familiar. [1]
Suiza	En principio, el cuidado infantil es financiado por los padres, sin embargo, el sector público y las empresas también contribuyen. La participación del gobierno depende del Cantón y la Comuna, ya que puede ayudar entregando subsidios a las instituciones de cuidado o entregando el beneficio a los padres en contribuciones o <i>vouchers</i> , por ejemplo, y también con centros de cuidado ( <i>crèches</i> ) públicos. [1]
Turquía	El Ministerio de la Familia y Políticas Sociales es el responsable de los <i>crèches</i> y <i>Day care centers</i> para niños entre 0 y 6 años. Estos pueden ser privados o públicos. En general, los centros privados no reciben subsidios para la operación o para su instalación, aunque sí existen incentivos como deducciones de impuestos, intereses subsidiados y excepciones de impuestos. Las familias deben pagar una cuota por los servicios tanto en el sector privado como en el público. [26]

Nota: En varios de estos países también se entregan subsidios adicionales para caso especiales, por ejemplo, a familias monoparentales, por transición hacia el trabajo de los padres, etc.; y para niños que necesiten cuidados especiales.

Fuentes: [1] Eurydice. *National Education Systems*. [2] Parliament of Australia. (2015). *Child Care in Australia: A Quick Guide*; Australian Government. Department of Human Services. *Assistance with child care fees*. [3] Federal Chancellery Republic of Austria. Federal Minister for Women, Families and Youth. *Child care in Austria*; República de Austria. Ministerio Federal de la mujer, familias y juventud. *Familia*. [En alemán]. [4] Finding Quality Child Care. *Child care by province or territory*; Government of Ontario. *Financial support for Child Care*; Government of Alberta. *Child care subsidy*; Child Care Now. (2014). [5] Care work and the economy. (2018). *The progression of South Korea's childcare model*; Lee, D. (2018); The Korea Herald. (2018). *Koreans spend 200.000 won monthly on childcare, despite state allowance: study*. [6] Eslovaquia, Ministerio de Empleo, Asuntos Sociales y Familia. Asistencia financiera. [En eslovaco]; Comisión Europea. Slovakia – Childcare; Schreyer, I. y Oberhuemer, P. (2017). [7] Comunidad de Madrid. *Regulación de la educación infantil*; 20 Minutos (2017). *Las familias andaluzas pagarán como mínimo 247,51 euros al mes por la guardería*. [8] American Enterprise Institute. (2017). *Child Care Assistance in the United States*. [9] Republic of Estonia. Ministry of Social Affairs. *Children and Families*. [10] CLEISS. *The French Social Security System. IV-Family Benefits*. [11] WHO (2013). [12] Belastingdienst. *Subsidio de cuidado para niños*. [en holandés]; Expat Info. *Types of childcare in the Netherlands*. [13] Danube Compass. *Assistance for families and children*; Population Europe Resource Finder & Archive. *Family Policies: Hungary (2014)*. [14] GOV.UK. *Get Childcare: step by step*; Legislation.gov.uk. *Childcare Act 2006*. [15] Pobal. *Programmes*; Government of Ireland. *The National Childcare Scheme*. [16] Nordic Co-operation. *Preschools and In-home Child*

*Care in Iceland*; City of Reyjavík. *Day Care Services*. [17] The Jerusalem Post. (2018). *Bill to provide daycare center oversight passes into law*; Expat.com. *Childcare in Israel*. [18] Euraxess Italy. *Family*; Population Europe Resource Finder & Archive. *Family Policies: Italy (2014)*. [19] Japan Healthcare Info. *Daycare, nursery and kindergarten*; An, M. Y. y Peng, I. (2016); Savvy Tokyo. (2018). *Burning the candle at both ends: Japan's grave public childcare problem*; [20] OCDE. (2016). [21] OCDE. (2017) [22] The official portal of the Grand Duchy of Luxembourg. *Childcare*; The official portal of the Grand Duchy of Luxembourg. *Childcare Service Vouchers*. [23] New Zealand, Ministry of Education. *Early childhood education*; New Zealand Immigration. *Preschool care and education*; Ministry of social development. *Childcare subsidy*. [24] Portugal, Instituto da Segurança Social, I.P. (2017). [25] Horák, P. y Horáková, M. (2017); Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales. *Subsidio Parental*. [En checo]. [26] The World Bank. (2015).

### III. Conclusiones

La revisión de los esquemas de financiamiento en países OCDE refleja que la generalidad es la existencia de copago, hay focalización y se otorga importancia al segmento de cuidadores profesionales.

En lo que respecta directamente al financiamiento de los centros de cuidado y/o educación temprana, consideramos que la discusión debe centrarse, más que en la entrega de un subsidio universal con el fin de tener una cobertura financiera igualitaria para todas las familias, en la universalidad de la calidad de las salas cunas. Si el gobierno asegura la entrega de un cuidado y educación de calidad en todas las salas cunas, sean estas públicas o privadas, el cofinanciamiento de las familias no se convierte en una forma de segregación, sino que incluso en un mecanismo de redistribución y financiamiento de toda la red del SCEIT.

Si se considera el costo promedio de las salas cuna particulares a nivel nacional de \$338.301, el beneficio otorgado de 5,14 UTM (aproximadamente \$252 mil) no alcanzaría para cubrir sala cuna de calidad en forma universal. Pasar a un esquema en donde el empleador pague la diferencia –que es una de las alternativas que se ha barajado en el debate- es una mala idea, ya que vuelve a generar una carga de costo en las mujeres (considerando que en la ley sigue siendo ella la titular primaria del beneficio, excepto en casos específicos), que es una de los problemas que buscaba resolver esta ley. Por ello, si existe poco espacio fiscal para otorgar derecho a sala cuna universal de calidad y además se impide la posibilidad de realizar copago, la focalización parece ser la mejor alternativa en

pro de este objetivo. Otorgar un subsidio parejo independiente de la situación económica no es una forma socialmente eficiente para conseguir mayor equidad en el acceso.

Entregar una subvención de un monto fijo para todos los niños y no permitir mejoras de calidad mediante el cofinanciamiento de las familias es, ciertamente, una forma de asegurar la igualdad de calidad de los centros, pero eventualmente limitando la calidad por motivos financieros. De hacerlo así, el Estado estaría negando el cofinanciamiento para mejorar la calidad del cuidado de sus hijos para evitar que exista una segregación según la capacidad de pago de las familias, pero arriesgando que las familias puedan optar solamente por un cuidado deficiente pero de igual calidad.

En efecto, la eliminación del copago no terminará con todas las formas de segregación posibles. Primero que todo, es ampliamente sabido que un primer efecto económico del establecimiento de un precio fijo menor al precio de equilibrio del mercado es la escasez de oferta, lo que podría provocar que menos niños tengan acceso a servicios de cuidado. Y es más, en estas condiciones serán las salas cuna con menores costos, y eventualmente de menor calidad, las que se puedan mantener en el sistema de cuidado y educación infantil temprana, y por ende, estaríamos nivelando hacia abajo.

Además, la segregación se manifiesta a través de canales diferentes al del financiamiento. Primero, se mantendrá la segregación debido a lo que se conoce en la literatura como “efecto de pares”, ya que algunos padres preferirán mantener a sus hijos en salas cunas con niños provenientes de contextos socioeconómicos similares al suyo<sup>5</sup>. Y, segundo, porque la eliminación de la segregación por motivos monetarios se puede trasladar a otros tipos de segregación, como la segregación residencial, debido a que los precios de las casas se elevan en aquellos sectores en donde están ubicadas las salas cuna de mejor calidad, y a dichos barrios acceden las familias con mejor situación socioeconómica (equivalente a lo ocurrido a nivel escolar en muchos países; ver Machin (2011) para una revisión de la literatura al respecto).

Finalmente, de la experiencia internacional resulta relevante comenzar a explorar la posibilidad de poder ampliar el beneficio al segmento de cuidadores profesionales de niños que pueden ejercer en hogares particulares, pero al mismo tiempo cuentan con certificación de competencias pedagógicas apropiadas para atender al segmento de menor edad de la población. Esta podría ser una opción interesante para las familias que no debiera ser descartada en nuestro país.

---

<sup>5</sup> Valenzuela, Bellei y De los Ríos (2010) analiza el problema en el caso de la segregación escolar en Chile por motivos socioeconómicos, proveyendo argumentos que podrían ser extrapolables a este segmento.

## Referencias bibliográficas

- An, M. Y. y Peng, I. (2016). "Diverging paths? A comparative look at childcare policies in Japan, South Korea and Taiwan". *Social Policy & Administration*, 50(5), 540-558.
- Bravo, J. y Moore, K. (2018). "Agenda Laboral para la Corresponsabilidad". Documento de Trabajo 51 Clapes UC.
- Child Care Now. (2014). "Child Care in Canada by 2020. A vision and a way forward". <https://timeforchildcare.ca/wp-content/uploads/2017/11/visionchildcare2020nov3eng.pdf>
- Horák, P. y Horáková, M. (2017). "Childcare policy in the Czech Republic and Norway: two countries, two paths with many possibilities". *Central European Journal of Public Policy*, 11(2). 43-60.
- Lee, D. (2018). "The evolution of family policy in South Korea: From Confucian familism to Neo-familism". *Asian Social Work and Policy Review*, 12(1), 46-53.
- Machin, S. (2011). "Houses and schools: valuation of school quality through the housing market". *Labour Economics*, 18(6). 723-729.
- OCDE. (2016). "Education in Latvia. Reviews of National Policies for Education". OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/9789264250628-en>
- OCDE (2017). "Education in Lithuania. Reviews of National Policies for Education". OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/9789264281486-en>
- Portugal, Instituto da Segurança Social, I.P. (2017). "Guia práctico. Apoios sociais – crianças e jovens". [http://www.seg-social.pt/documents/10152/33589/N35\\_A\\_apoios\\_sociais\\_crianças\\_jovens/37504816-7ca5-4ea0-8197-e29524b380cf](http://www.seg-social.pt/documents/10152/33589/N35_A_apoios_sociais_crianças_jovens/37504816-7ca5-4ea0-8197-e29524b380cf).
- Prada, M., Rucci, G. y Urzúa, S. (2015). "The Effect of Mandated Child Care on Female Wages in Chile", *National Bureau of Economic Research*, N° 21080.
- Schreyer, I. y Oberhuemer, P. (2017). "Slovak Republic – Key Contextual Data". In Workforce profiles in systems of early childhood education and care in Europe. [www.seeepro.eu/English/Country\\_Reports.htm](http://www.seeepro.eu/English/Country_Reports.htm)
- The World Bank (2015). "Supply and demand for Child care services in Turkey". Report No. 98884-TR. <http://documents.worldbank.org/curated/en/114451467999711217/pdf/98884-WP-P146295-Box393198B-PUBLIC-Supply-and-Demand-for-Child-Care-Services-in-Turkey.pdf>

Valenzuela, J., Bellei, C. y De los Ríos, D. (2010). Segregación escolar en Chile. En S. Martinic y G. Elacqua (eds.), *¿Fin de ciclo? Cambios en la gobernanza del sistema educativo* (No. 37.014 (83)) (pp. 209-229). UNESCO.

World Health Organization (2013). "Improving the lives of children and Young people: case studies from Europe. Volume 1. Early years".  
[http://www.euro.who.int/\\_\\_data/assets/pdf\\_file/0006/232485/e96924.pdf?ua=1](http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0006/232485/e96924.pdf?ua=1)

### Referencias de internet:

Eurydice. *National Education Systems*. [https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/national-description\\_en](https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/national-description_en)

#### - Australia

Parliament of Australia. (2015). *Child Care in Australia: A Quick Guide*.  
[https://www.aph.gov.au/About\\_Parliament/Parliamentary\\_Departments/Parliamentary\\_Library/pubs/rp/rp1415/Quick\\_Guides/ChildCare](https://www.aph.gov.au/About_Parliament/Parliamentary_Departments/Parliamentary_Library/pubs/rp/rp1415/Quick_Guides/ChildCare)

Australian Government. Department of Human Services. *Assistance with child care fees*.  
<https://www.humanservices.gov.au/individuals/subjects/assistance-child-care-fees>

#### - Austria

República de Austria. Ministerio Federal de la mujer, familias y juventud. *Familia*.  
<https://www.frauen-familien-jugend.bka.gv.at/familie.html>

Federal Chancellery Republic of Austria. Federal Minister for Women, Families and Youth. *Child care in Austria*. <https://www.women-families-youth.bka.gv.at/families/child-care-in-austria/child-care-in-austria.html>

#### - Canadá

Finding Quality Child Care. *Child care by province or territory*.  
<https://findingqualitychildcare.ca/finding-child-care/child-care-in-each-province-and-territory>

Government of Alberta. *Child care subsidy*. <https://www.alberta.ca/child-care-subsidy.aspx>

Government of Ontario. *Financial support for Child Care*.  
<https://www.ontario.ca/page/child-care-subsidies>

#### - Corea del sur

Care work and the economy. (2018). *The progression of South Korea's childcare model*.  
<https://research.american.edu/careworkeconomy/the-progression-of-south-koreas-childcare-model/>



- The Korea Herald. (2018). *Koreans spend 200.000 won monthly on childcare, despite state allowance: study*. <http://www.koreaherald.com/view.php?ud=20180305000207>
- Eslovaquia  
Eslovaquia, Ministerio de Empleo, Asuntos Sociales y Familia. Asistencia financiera. <https://www.employment.gov.sk/sk/rodina-socialna-pomoc/podpora-rodinam-detmi/penazna-pomoc/>  
Comisión Europea. Slovakia – Childcare. <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1127&intPageId=4761&langId=en>
  - España  
Comunidad de Madrid. *Regulación de la educación infantil*. <http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/regulacion-educacion-infantil>  
20 Minutos (2017). *Las familias andaluzas pagarán como mínimo 247,51 euros al mes por la guardería*. <https://www.20minutos.es/noticia/2997778/0/familias-andaluzas-pagaran-minimo-247-euros-mes-por-guarderias/>
  - Estados Unidos  
American Enterprise Institute. (2017). *Child Care Assistance in the United States*. <http://www.aei.org/spotlight/child-care-assistance-in-the-united-states/>
  - Estonia  
Republic of Estonia. Ministry of Social Affairs. *Children and Families*. <https://www.sm.ee/en/children-and-families>
  - Francia  
CLEISS. *The French Social Security System. IV-Family Benefits*. [https://www.cleiss.fr/docs/regimes/regime\\_france/an\\_4.html](https://www.cleiss.fr/docs/regimes/regime_france/an_4.html)
  - Holanda  
Belastingdienst. *Subsidio de cuidado para niños*. <https://www.belastingdienst.nl/wps/wcm/connect/bldcontentnl/belastingdienst/priveto/eslagen/kinderopvangtoeslag/>  
Expatriation Info. *Types of childcare in the Netherlands*. <https://www.iamexpat.nl/expat-info/family-kids/types-of-childcare-netherlands>
  - Hungría  
Danube Compass. *Assistance for families and children*. <http://hu.danubecompass.org/archives/situations/assistance-for-families-and-children>  
Population Europe Resource Finder & Archive. *Family Policies: Hungary (2014)*. <https://www.perfar.eu/policy/family-children/hungary>
  - Inglaterra  
GOV.UK. *Get Childcare: step by step* <https://www.gov.uk/get-childcare>

- Legislation.gov.uk. *Childcare Act 2006*.  
<http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2006/21/part/1/crossheading/provision-of-childcare>
- Irlanda  
Pobal. *Programmes*. <https://www.pobal.ie/programmes/>  
Government of Ireland. *The National Childcare Scheme*. <https://ncs.gov.ie/>
  - Islandia  
Nordic Co-operation. *Preschools and In-home Child Care in Iceland*.  
<https://www.norden.org/en/info-norden/preschools-and-home-child-care-iceland>  
City of Reyjavík. *Day Care Services*. <https://reykjavik.is/en/day-care-services>
  - Israel  
The Jerusalem Post. (2018). *Bill to provide daycare center oversight passes into law*.  
<https://www.jpost.com/Israel-News/Bill-to-provide-daycare-center-oversight-passes-into-law-570031>  
Expatriate.com. *Childcare in Israel*. <https://www.expatriate.com/en/guide/middle-east/israel/15420-childcare-in-israel.html>
  - Italia  
Euraxess Italy. *Family* <https://www.perfar.eu/policy/family-children/italy>  
Population Europe Resource Finder & Archive. *Family Policies: Italy (2014)*.  
<http://www.euraxess.it/italy/information-assistance/family>
  - Japón  
Japan Healthcare Info. *Daycare, nursery and kindergarten*  
<https://japanhealthinfo.com/child-health-and-childcare/daycare-and-kindergartenpreschool/>  
Savvy Tokyo. (2018). *Burning the candle at both ends: Japan's grave public childcare problem*.  
<https://savvytokyo.com/burning-candle-ends-japans-grave-public-childcare-problem/>
  - Luxemburgo  
The official portal of the Grand Duchy of Luxembourg. *Childcare*.  
<http://luxembourg.public.lu/en/vivre/education/garder-enfant/index.html>  
The official portal of the Grand Duchy of Luxembourg. *Childcare Service Vouchers*.  
<http://luxembourg.public.lu/en/vivre/education/cheques-service/index.html>
  - Nueva Zelanda  
New Zealand, Ministry of Education. *Early childhood education*.  
<https://parents.education.govt.nz/early-learning/early-childhood-education/>  
New Zealand Immigration. *Preschool care and education*  
<https://www.newzealandnow.govt.nz/living-in-nz/education/childcare-preschool>  
Ministry of social development. *Childcare subsidy*.

<https://www.workandincome.govt.nz/products/a-z-benefits/childcare-subsidy.html#null>

- República Checa

Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales. *Subsidio Parental.*

[https://portal.mpsv.cz/soc/ssp/obcane/rodicovsky\\_prisp](https://portal.mpsv.cz/soc/ssp/obcane/rodicovsky_prisp)



 [clapesuc](#)

 [@clapesuc](#)

 [clapes\\_uc](#)

 [clapesuc](#)